

Día Mundial sin Tabaco

Recuerde que en las empresas es prohibido el uso de:



Cigarro
Cigarrillo electrónico
Narguila o pipa de agua

Lugares de la empresa donde aplica la prohibición:



Centro de trabajo y anexos



Vehículos de trabajo



Alojamientos de trabajo (a excepción de casas de uso familiar)

Características de la rotulación



- Debe llevar las siguientes leyendas:
 - PROHIBIDO FUMAR
 - Ley N° 9028
 - AMBIENTE LIBRE DE HUMO DE TABACO.
- Contener el símbolo internacional de no fumado.
- El fondo debe ser de color blanco.
- Debe de estar iluminado si está en lugares oscuros.
- Debe ser de material resistente que no se deteriore.

Tamaños de los rótulos:



Para interiores: 15 x 20 cm, ó 30 x 40 cm. Deben colocarse en entradas principales y secundarias, servicios sanitarios, comedores y parqueos techados.

Para exteriores: 60 x 90 cm, ó 90 x 120 cm. Deben colocarse dos avisos por cada diez mil metros cuadrados 10.000 m²